



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 02 DEL 011 DE ENERO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 02 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
6 dieciocho horas del lunes 11 de enero del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
7 distrito primero.

8  
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Vicepresidente Alex Zambrana  
10 Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, Ovidio Rojas Cubero y Greivin Porras  
11 Pérez.

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** María de Los Ángeles Mora, Carlos Alfaro González, Geovanny  
14 Solano Venegas y Carlos Alfaro González

15  
16 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Manuel Ángel Rodríguez Pérez, José Antonio Hidalgo Peraza,  
17 Luis Fernando Vargas Retana, Marjorie Sánchez Brenes, Luis Antonio Alpizar Ramírez,  
18 Rolando Castro Pérez, Señora Mayra Fonseca Bolaños.

19  
20 **SINDICOS SUPLENTE:** señor Olivier Segura Cabezas, Xinia María Perez Hidalgo y María  
21 Isabel Villalobos Carvajal.

22  
23 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa, Margarita  
24 González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

25  
26 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como  
27 propietarios: Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro Ovidio  
28 Rojas Cubero y Greivin Porras Pérez.

29 **CAPITULO N° 1**

30  
31 **ARTICULO 1.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

32  
33 **ARTICULO 2.** Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 02 del  
34 11 de enero 2016. Con los regidores propietarios: Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz  
35 Vargas, Alicia Alfaro Castro, Ovidio Rojas Cubero y Greivin Porras Pérez.

36  
37 **ARTICULO 3.** Una vez corroborado el quorum, la señora Alcaldesa interviene por el orden  
38 e indica que desea que conste en el acta que así como se hizo en su momento con la  
39 regidora Evelin Segura, que salga a relucir el caso, porque yo tengo la fecha del tiempo  
40 en que el regidor Greivin Porras se retiró y donde tiene más de tres meses de no asistir a  
41 las sesiones Municipales. Indica que el Código Municipal es muy claro, después de dos  
42 meses sin justificación ni un acuerdo Municipal, la persona pierde las credenciales.  
43 Advierte al Concejo Municipal para que tome la consideración del caso, por la razón de  
44 que, si el regidor Porras vota hoy, muchos de los acuerdos van a quedar nulos. Le pide a  
45 la regidora Alfaro que solicite la certificación de la Secretaría del Concejo donde se  
46 estipule los meses que este regidor ha faltado, porque lamentablemente ya perdió las  
47 credenciales, curiosamente ahora que se vislumbra que el señor Hans Corrales muy  
48 probable pierda el curul aparece el compañero del PAC, lo que no es de transparencia.

49  
50 El regidor Greivin Porras Pérez comenta: primero que nada desearles a todas y a todos  
51 un feliz año y ojala que este año sea de bendiciones tanto en las actividades personales  
52 como de la Municipalidad y esperando lo mejor para el Cantón de Naranjo. En relación

53 a mis ausencias, no voy a ocultar, tengo más de tres meses de no asistir al Concejo, no  
54 lo notifique por escrito pero si lo mande a decir con mi compañero, quien es sindico,  
55 Rolando Castro, que me iba a retirar por un tiempo por la razón de que mis padres  
56 quienes son personas adultas han tenido problemas de salud, en setiembre mi madre se  
57 quebró la cadera y mi padre se enfermó y estuvo muy crítico en el hospital de Grecia.  
58 Somos una familia pequeña donde mi hermano y yo tenemos que turnarnos para estar  
59 al pendiente de ellos. Yo estoy presente, porque hoy tuve la oportunidad de venir, lo  
60 que deseo es lo mejor para el Canto y que se realice el respectivo análisis por parte del  
61 Tribunal y si pierdo la credencial lo acatare; por el momento me mantendré aquí. Deseo  
62 dejar claro que mis ausencias fueron por lo anteriormente expuesto y no porque no  
63 quisiera venir, ya todos aquí conocían de mi situación, no fue por cuestión de que iba a  
64 dejar la curul botada, mi ausencia se debe a la situación de mis padres y respetare la  
65 decisión que se dé y si pierdo las credenciales lo respetare totalmente, uno está aquí  
66 para servicio del pueblo no está aquí para beneficiarse personalmente, falta poco para  
67 terminar el periodo, pero quiero dejar claro y con transparencia que hoy vine, pero no  
68 sabía que el regidor Hans Corrales no iba a estar, yo vine porque ya tenía planeado que  
69 iba a venir desde el lunes pasado, pero tuve un imprevisto sobre el mismo asunto y no  
70 iba a llegue a tiempo. Pero ya tenía planeado venir a partir de enero, aceptare la  
71 resolución que venga no tengo problema.

72 La regidora Alicia Alfaro comenta: lamento mucho la situación de sus papas, primero  
73 está la familia ante todo, pero lamentablemente no hay ningún acuerdo del retiro y  
74 pregunto si puede votar hoy.

75 El regidor Alex Zambrano, quien funge el día de hoy como Presidente, comenta: en  
76 varias ocasiones el Presidente Hans Corrales Morales ha justificado la ausencia del  
77 regidor Porras y aquí hasta el mismo Sindico Rolando Porras lo ha mencionado, hoy  
78 vamos a continuar con la sesión normal y que vote el regidor Porras y si en algún  
79 momento el Tribunal comunica que él pierde las credenciales se tomaran las medidas  
80 correspondientes, pero en este momento vamos a seguir con la sesión normal y que el  
81 regidor Greivin Porras este en su posición, en la ausencia del día de hoy por el regidor  
82 Hans Corrales Morales.

83 El regidor Gilberto Ruiz Vargas comenta: estamos de acuerdo en que el código  
84 Municipal dice que son tres meses, pero en este momento el regidor Greivin es regidor el  
85 Tribunal no le ha quitado las credenciales, por lo que, para mi concepto es regidor  
86 todavía.

87 El regidor Ovidio Rojas le pide a la señora Alcaldesa que lea el Artículo 24, es importante  
88 para todos. La señora Alcaldesa indica que es lamentable lo que le pasó al compañero,  
89 pero ausencia es ausencia y así como le pasó a la compañera Evelyn Segura que  
90 después quiso volver y ustedes dijeron que no, si se toman acuerdos van a ser nulos.

91 La Alcaldesa lee el artículo 24 del Código y comenta que no es, que el regidor Hans  
92 Corrales este diciendo aquí, que Greivin no está aquí porque tiene a los papas muy  
93 enfermos, es él, el que tiene que pedir.

94 El regidor Carlos Alfaro comenta: viendo el artículo 24, me queda una duda con  
95 respecto a la perdida de las credenciales, pero recuerden que el Concejo Municipal  
96 tiene que hacerle saber al Tribunal de lo que está pasando y explicar porque la persona  
97 no está y hasta que el Tribunal no se pronuncie y diga que el regidor Greivin Porras tiene  
98 más de tres meses de no asistir y el Tribunal procede a quitarles las credenciales hasta  
99 ahí él deja de ser regidor antes no. Y me parece que sí tenemos una duda con esto, por  
100 lo que, se pida un receso y se haga la consulta legal.

101 En otro tema el regidor Alex Zambrana incluye dos notas antes de aprobar la agenda y  
102 dice que va a incorporar al acta las respuesta de la Auditoria y de la Comisión de  
103 seguimiento de la reestructuración realizada en el año 2011, la alcaldesa comenta que  
104 eso es lo que no comparte porque a la Administración tienen que informarle las cosas  
105 por lo que dice que tiene que conocer esa nota antes de retirarse, por cualquier cosa,

106 aclarar o sugerir. El Presidente le indica que la nota la puede conocer si ella se queda,  
107 que se le adelanta el informe por consideración, porque así lo solicita. La Alcaldesa dice  
108 que entonces lo comenta en la próxima sesión. El Presidente le dice que sí, que lo puede  
109 hacer y continua con la sesión una vez aprobada la agenda.

## CAPITULO N° 2 ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

### JURAMENTACIONES:

114 **ARTICULO 4. No hay**

### AUDIENCIAS.

116 **ARTICULO 5. No hay**

117 **ARTICULO 6.** El regidor Greivin Porras Pérez antes de que se inicie a tomar los acuerdos  
118 de esta acta aclara. Que por un asunto de transparencia con respecto su caso en  
119 particular se va a mantener en la sesión como regidor propietario pero se va a abstener  
120 de votar por recomendaciones del abogado Cristian Ruiz Alvarez. El Presidente indica  
121 que, con lo mencionado por Greivin, él se va a abstener de votar pero se mantiene  
122 como regidor propietario.

123 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 01 del 04 de  
124 enero de 2016.

125 **ACUERDO SO-02-008-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
126 **forma al Acta Ordinaria N° 01 del 11 enero del 2016, acuerda aprobarla en firme con 3**  
127 **votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día, Alex**  
128 **Zambrana Obando , Gilberto Ruiz Vargas y Alicia Alfaro Castro.**

## CAPITULO N° 3 INFORME DE LA ALCALDÍA

130  
131  
132 **ARTICULO 8.** Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
133 día 11 de enero, 2016.

134 MN- ALC-5229-16.

### **SEÑORES Y SEÑORAS**

### **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

### **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

139  
140 Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 11 de  
141 enero, 2016.

142 Antes de iniciar con el informe la señora Alcaldesa comenta lo siguiente:

143 Como los regidores hacen algunos comentarios en contra de la Administración yo tengo  
144 que defenderme y traer todo el desglose de lo que quiero que conste en actas, va a  
145 empezar con lo que el regidor Alex Zambrana indica, que no sabía porque la  
146 administración no había presentado el Presupuesto ajustado y por eso trae al Director  
147 Financiero para que le explique.

148 El licenciado Luis Ernesto Castro, Director Financiero comenta: El presupuesto ordinario  
149 presentado en el 2015 y la Contraloría mediante el Oficio 584, del 8 de octubre de 2015,  
150 informó a esta entidad que conforme a lo que establece el Código municipal el  
151 presupuesto que regiría para el 2016 sería el definitivo aprobado para el año 2015  
152 ajustado, eso significa que hay que coger todo el presupuesto del 2015 y hacer la suma  
153 de todos los movimientos presupuestarios que se realizaron o sea el presupuesto  
154 ordinario más los presupuestos extraordinarios más todas las modificaciones internas que  
155 se realizan, la suma de eso es la suma del presupuesto definitivo del 2015, pero a ese  
156 presupuesto hay que quitarle todos los ingresos que no se vayan a recibir en el 2016 y  
157 todos los egresos que se financiaban con esos ingresos que no se van a recibir en el  
158

159 2016, para hacerlo necesitamos llegar al 31 de diciembre, para poder saber cuánto  
160 había en cada renglón, no se le puede agregar ningún ingreso o egreso nuevo debe ser  
161 aprobado y remitido a la Contraloría. Dicho esto yo me permito sugerir a efecto de  
162 ganar tiempo a pesar de que tenemos hasta el 29 de enero para presentarlo y para que  
163 los compañeros empiecen ya a realizar las modificaciones presupuestaria para cubrir las  
164 necesidades del 2016; que se dispense de trámite de comisión y sino que nos reunamos  
165 lo antes posible y como lo dije antes, no se le puede agregar ni quitar ni una coma.  
166 Pregunta si alguno tiene alguna duda con mucho gusto la contesta.  
167 El regidor Alex Zambrana. Quien funge como presidente el día de hoy le contesta a la  
168 señora Alcaldesa que, no es que, desconozca el tema del presupuesto, es porque es un  
169 asunto de tiempos y que nos presentan los proyectos en el último instante, con respecto  
170 al documento que contiene el presupuesto ajustado lo vamos a recibir y lo vemos el  
171 miércoles en Comisión de Hacienda y Presupuesto para valorarlos y sabe que no se le  
172 puede hacer cambios por lo que, lo recibo y se lo entregó a la Presidenta de la  
173 Comisión de Hacienda y Presupuesto para que convoque para el miércoles a reunión.  
174 El regidor Carlos Alfaro comenta, que si se debe de conocer en Comisión de Hacienda y  
175 Presupuesto para tener conocimiento antes de que se enviara a la Contraloría.  
176 El regidor Gilberto Ruiz comenta que es importante que pase por la Comisión ya que es  
177 el presupuesto que va a regir para este año y máxime que no somos nosotros los que  
178 vamos a estar aquí, por lo tanto debe de cumplir con todos los procedimientos legales y  
179 ajustado al código, claro que debe llevar criterio de la comisión aunque sea el mismo  
180 presupuesto.  
181 En otro asunto la señora Alcaldesa le hace observación al artículo 14, del acta que se  
182 aprobó el día de hoy con respecto a las plazas de que se le echa la culpa al Concejo  
183 de que esas plazas no se aprobaran. Por lo que, trae y lee una nota donde demuestra  
184 que ella no le está echando la culpa al Concejo y la lee.  
185 El Licdo. Luis Ernesto Castro se retira y entregan el documento que contiene el  
186 Presupuesto ajustado para el año 2016.  
187 La señora Alcaldesa presenta al señor Alexander Acuña para que explique la situación  
188 de las plazas.  
189 El regidor Carlos Alfaro sugiere esperar el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
190 Presupuesto antes de tocar el tema de las plazas.  
191 El regidor Gilberto Ruiz dice que no es posible que el señor Alexander y la señora  
192 Alcaldesa estén hablando del dictamen de la comisión, si ni siquiera se ha visto aquí. El  
193 problema es lo que se dijo la otra vez, no puede nadie opinar, ni filtrar información de la  
194 Comisión de Hacienda y Presupuesto que nos reunimos el miércoles y hacer  
195 comentarios, o sea el señor Alexander va a hablar de lo que se trae hoy del informe de  
196 la Comisión vista el miércoles, yo al menos no le contestaría nada, porque  
197 evidentemente se está adelantando criterio de todo lo que se dice aquí. Hasta tanto no  
198 se conozca el dictamen de comisión, como la administración viene hablando de esto,  
199 quién le pasó el informe de comisión al compañero Alexander o a la señora Alcaldesa  
200 para que venga a opinar.  
201 La Alcaldesa indica que es evidente y claro que invitó al señor Alexander para que se  
202 manifieste en general y explica e indica, que como no se va a dar cuenta de lo que se  
203 conversó el miércoles ya que tiene quien la representa como alcaldesa en esa  
204 comisión el señor Vicealcalde, quien una vez que sale de la reunión con quién cree que  
205 se reúne, con la Alcaldesa para contarle todo lo que ahí se conversó, como va a estar  
206 ignorante de lo que se dice, yo tengo que informarme, para eso está él, no se explica  
207 porque tanto misterio con este tema, pues se dijo que el Concejo hablaba a puertas  
208 abiertas en sus reuniones.  
209 La señora Alcaldesa le pide al señor Alexander Acuña con la venia del Presidente que  
210 hable con tranquilidad y lo pide como jerarca de la Municipalidad administrativamente  
211 hablando.

212 El regidor Carlos Alfaro manifiesta que, si es cierto que la Alcaldesa tiene un  
213 representante en la Comisión pero no puede referirse a un dictamen que todavía no se  
214 ha leído. Por lo que cree que hasta que el Concejo no lea el informe no se puede  
215 discutir.

216 La regidora Alicia Alfaro indica que no le ve problema a que el señor Alexander Acuña  
217 se refiera al tema y el informe de dictamen de comisión lo ven hoy en el punto que  
218 corresponde lo que Alexander va a hablar es solo para información.

219 El señor Alexander Acuña se refiere al tema: saluda primeramente y se refiere: no  
220 conozco el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Preocupado como  
221 funcionario público y en virtud de mi posición, me preocupa mucho la gestión  
222 administrativa de la Municipalidad. Yo quisiera recordarles a ustedes con el mayor de los  
223 respetos la administración es una, no está dividida y la responsabilidad es una, desde la  
224 toma de decisiones hasta la persona que ejecuta esas decisiones; esta administración  
225 está dividida en legislativo y ejecutivo, en este momento el legislativo son ustedes como  
226 regidores y el ejecutivo es la señora Alcaldesa con su equipo de trabajo. Por lo tanto,  
227 cualquier accionar bueno o malo de la administración es responsabilidad en cadena,  
228 tanto del pasado como del presente y lo que se vaya a ejecutar en el futuro, para eso  
229 la Ley General de la Administración Pública establece los mecanismos necesarios e  
230 idóneos para evadir o corregir cualquier falta leve o grave o aquella otra que se da en  
231 un proceso administrativo siempre que se mantenga a nivel administrativa y no pase a  
232 esfera judicial. Quisiera hacerles hincapié de que yo soy administrador en la parte que  
233 me corresponde obviamente la Alcaldesa como Administradora General como  
234 Alcaldesa tiene toda la facultad y ustedes como regidores tienen la facultad sobre ella  
235 en todos los aspectos que les da el Código Municipal, la realidad que traigo hoy acá es  
236 una realidad operativa de la institución que verdaderamente me tiene muy  
237 preocupado a las jefaturas y a Doña Olga y a ustedes como Concejo Municipal ya que  
238 hemos tratado de corregir la situación que se ha presentado y no hemos logrado la  
239 forma de cómo subsanar estas debilidades operativas de la municipalidad. Siempre me  
240 he apoyado en el artículo 11 Constitucional y al artículo 11 de la Ley General de la  
241 Administración pública que dice; "ningún funcionario puede hacer aquello que la ley  
242 no le permita". Cuando se presentó el problema de las plazas tratamos de corregirlo el  
243 asunto de los jornales y de los servicios especiales, por las circunstancias que se dieron  
244 no se aprobaron los proyectos y por tanto las plazas. Desconozco ahora los tiempos o  
245 movimientos para la creación de estas plazas en los servicios de seguridad, limpieza  
246 parqueo y terminal y como lo dijo la señora Alcaldesa en su oficio 5217, estamos  
247 trabajando con el personal que está en planta y en plaza, estamos tratando de ofrecer  
248 el servicio con el menor riesgo posible, recuerden que bajo la ley de control interno  
249 tenemos que ofrecer el servicio bajo el menor riesgo posible y lo estamos haciendo con  
250 el único personal que tenemos, tenemos horarios sumamente altos, en el parqueo, el  
251 muchacho nombrado está colaborando con doce horas diarias, no se le puede decir  
252 que trabaje los ocho días seguidos porque estaríamos violentando el Código Municipal.  
253 El personal de seguridad está atendiendo las veinticuatro horas lo que es el Edificio  
254 Municipal, la Bodega y el Mercado, porque hay mucho equipo, en la parte de limpieza,  
255 solo se cuenta con un funcionario, se cambió el horario del mercado para que este  
256 pudiera cerrar a las ocho de la noche. Por eso la intención mía, como lo dijo la señora  
257 Alcaldesa, es ver desde un punto de vista objetivo y tratar de ver la forma idónea de  
258 establecer la funcionabilidad normal de la institución en compañía de la Alcaldía y el  
259 Concejo Municipal porque nosotros como funcionarios municipales somos simples  
260 depositarios de la ley, nosotros partimos tanto de lo que la señora Alcaldesa establezca  
261 como prioridad y el Concejo Municipal establezca como acción ejecutiva para nosotros  
262 realizar. Por lo tanto, la administración somos uno, en este momento la administración  
263 está corriendo un grave riesgo en muchas áreas y quería traer esta inquietud para  
264 compartir estas necesidades y la preocupación que nosotros tenemos sin ver o analizar

265 por donde viene el asunto, sino conociendo que como funcionarios públicos tenemos  
266 que dar un buen servicio y una buena intención con los ciudadanos de este cantón.  
267 Quiero traer a colación una situación que se presentó cuando se dio audiencia a un  
268 grupo de personas con respecto a un proyecto de vivienda al otro día con el informe  
269 del guarda en la bitácora vimos que el guarda despojo de una arma y artículos  
270 punzocortantes a algunas personas que vinieron a reunirse. Eso es solo para poner un  
271 ejemplo de las necesidades del edificio como ustedes en horas nocturnas como los  
272 funcionarios en horas hábiles estén protegidos y los ciudadanos que vienen a hacer  
273 pagos  
274 El Presidente entiende la preocupación que hay y en el Dictamen que va a leer ahora la  
275 presidenta de la Comisión de Hacienda tiene respuesta para todo lo mencionado y le  
276 pregunta si todo esto se hubiera solucionado si hubieran estado pendientes de toda  
277 esta situación para que no ocurriera. El señor Alexander Acuña responde que, el análisis  
278 que se quiso resolver con la acción de plazas en el presupuesto ordinario al no  
279 aprobarse se creó una nebulosa donde no se estableció el mecanismo alterno se iba a  
280 establecer para afrontar la apreciación de los servicios esa situación viene por ese  
281 lado, se presentaron aun así los proyectos los proyectos. Pero la pregunta más bien es  
282 que se va a hacer de aquí en adelante y es una acción mancomunada y si hubo un  
283 paso muy importante y esperamos que se de en el proyecto extraordinario número uno  
284 para solventar esas necesidades la situación es que hacemos hasta que se establezcan  
285 esas plazas porque nosotros ocupamos una política pública del Concejo municipal que  
286 instruya a la Alcaldía y que la Alcaldía nos instruya a nosotros para respetar la jerarquía  
287 interinstitucional a la cual estamos obligados en virtud de la ley.  
288 El Presidente indica que ya esto se analizó y consideran que en el primer presupuesto  
289 extraordinario se valoren todas esas posibilidades.  
290 El regidor Carlos Alfaro pregunta al señor Acuña que, él como Director Administrador  
291 basándose en término de legalidad cual sería la posibilidad viable para que se pueda  
292 hacer las contrataciones al menor tiempo posible para que el Concejo les ayude para  
293 hacer esos nombramientos.  
294 El señor Acuña responde que por su formación y especialidad, un criterio legal no  
295 puede externar pues no es abogado y más bien le duele cuando observa la diferencia  
296 de criterios legales entre la asesora legal de la institución y el asesor legal del Concejo  
297 Municipal cuando en realidad tanto uno como el otro deberían de forma concomitante  
298 para estable un criterio jurídico sano para la toma de decisiones, por lo que se abstiene  
299 de externar un criterio legal y más bien recomendaría a la Abogada interinstitucional y  
300 al Abogado del Concejo Municipal para que ellos mediante su conocimiento jurídico  
301 unan esfuerzos para que busquen esa alternativa y que ellos como operativos  
302 establezcan esos conocimientos y con mucho gusto podría colaborar desde el punto  
303 de vista técnico.  
304 La señora Alcaldesa continua con los comentarios respecto al acta ordinaria número  
305 uno. Indica que en el artículo diez donde se comenta sobre el asunto del ingeniero  
306 Elizondo y le da pena ajena porque no tiene razón de ser, quiere que quede en actas  
307 porque desea dar su opinión, no puede dejar así ese tipo de comentarios donde se  
308 indica que, tanto el Presidente como el regidor Ruiz, hicieron alusión a ese tema porque  
309 los mismos no son los adecuados, puesto que lo que se presentó fue un recurso ante el  
310 Concejo y esto se elevó equivocadamente ante el Contencioso Administrativo por eso  
311 se rechaza por admisibilidad y qué es la admisibilidad?, son los requisitos previos por  
312 materia que es laboral y después dice aquí que por la buena asesoría legal y no, si  
313 hubiera sido una buena asesoría legal no lo mandan al contencioso, entonces que es lo  
314 que pasa el señor Elizondo lo manda donde corresponde, que es precisamente a la  
315 materia laboral. Lo dice para explicar qué fue lo que pasó, el rechazo por admisibilidad  
316 no es que Elizondo perdió el recurso porque el Concejo se toma las atribuciones de

317 decir que una vez más los tribunales de justicia le dan la razón y no, es que se mandó  
318 mal el recurso así es que el señor Elizondo continuará donde corresponde y legalmente.  
319 Seguidamente me quiero referir y en vista que el señor Hans Corrales se refirió y que yo  
320 siendo abogada debo decirlo y es con respecto al Tribunal Supremo de Elecciones,  
321 pero a mí me habían comunicado desde el 17 de diciembre a las doce y nueve minutos  
322 esta denuncia por beligerancia política formulada por la Junta Nacional del Banco  
323 Popular y de Desarrollo Comunal contra el señor Hans Corrales Regidor Propietario, pero  
324 aquí a cualquiera le pude pasar y como seres humanos todos tenemos errores, pero  
325 como Hans hizo el comentario aquí me parece que falta a la verdad con ciertos  
326 comentarios, tengo que hacer razonamientos. Le llama la atención donde dice que  
327 desde el año 2008 es regidor de la Municipalidad y en ese mismo periodo el Colegio de  
328 Ingenieros y Agrónomos lo eligió como miembro del colegio profesional ante la junta del  
329 banco..., se defiende donde dice conflicto de interés, aquí es donde derramó la gota del  
330 vaso. Se opone rotundamente donde Hans Corrales dice que es un conflicto de interés.  
331 Porque la investigación es por ocupar dos puestos al mismo tiempo que es prohibido y  
332 penado por la ley, cómo va a decir que es un conflicto de interés. Eso quiere dejar  
333 debidamente claro. A la vez dice que el Tribunal entro en razón y no encontró ningún  
334 conflicto de interés. Dice que nada que ver y continua diciendo... entonces la denuncia  
335 se planteó por beligerancia política, la beligerancia política es por la participación  
336 política prohibida, porque a los funcionarios del banco no los dejan participar en  
337 política y a la gente que trabaja en los tribunales de justicia, la gente que trabaja en la  
338 Defensoría de los Habitantes en la Contraloría General de la República e infinidad de  
339 instituciones, pero que Hans diga que es un conflicto de intereses, ahí es donde me caló  
340 profundamente y no está diciendo la verdad. Continúa la Alcaldesa y lee el por tanto  
341 de la investigación... Comenta la Alcaldesa que en la presente resolución se van a  
342 esperar a ver que decide el Tribunal, que va a ser muy pronto. Me imagino.  
343 El Síndico Rolando Castro desea referirse al tema. El Síndico Rolando comenta: la  
344 notificación le llegó a usted el 17 de diciembre, por qué le llega a la Alcaldesa y no le  
345 llega al Concejo, pues es donde debería de llegar. Ella responde que en el documento  
346 dice: Alcaldesa de Naranjo y que lo pregunte al Tribunal por qué le llegó a ella y que si  
347 quiere copia se la da con mucho gusto. El señor Rolando dice que si quiere una copia y  
348 le da las gracias.

349  
350 En otro asunto indica que desea hacer una observación al reglamento interno de  
351 sesiones porque leyéndolo ve que es muy escueto cuando se habla de votaciones  
352 cuando queda dos a dos porque aquí no lo dice, lo estuve estudiando con la Licda  
353 Monge y van a hacer una sugerencia al reglamento.

354 El Presidente indica que está bien la observación pero ellos se amparan al artículo 42.

355 **La señora Alcaldesa una vez hechos los comentarios anteriores procede a presentar el**  
356 **informe:**

357 **PUNTO UNO**

358 Se solicita la autorización para gestionar ante la Refinería Costarricense de Petróleo  
359 (RECOPE) la donación de cuatro o cinco contenedores de chatarra con el fin de  
360 recaudar fondos para aportar a la Primera Etapa de la Construcción del Salón Comunal  
361 de San Rafael de Naranjo.

362 **ACUERDO SO-02-009-2016. El Concejo Municipal dispone autorizar a la señora Alcaldesa**  
363 **a gestionar ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) la donación de**  
364 **cuatro o cinco contenedores de chatarra con el fin de recaudar fondos para aportar a**  
365 **la Primera Etapa de la Construcción del Salón Comunal de San Rafael de Naranjo. Se**  
366 **aprueba con tres votos la regidora Alfaro no se encuentra pendiente.**

367 **PUNTO DOS**

368 Se traslada para su debido conocimiento Plan Anual Operativo Institucional "Matriz de  
369 Planificación Institucional 2016" y Presupuesto Inicial 2016 (Definitivo 2015 Ajustado) esto

370 de conformidad con el Art. 98 del Código Municipal y Oficio N° 14584 del 8 de octubre  
371 2015 "Indicaciones en relación con el Presupuesto Inicial que regirá en el ejercicio  
372 económico de 2016 para la Municipalidad de Naranjo".

373 **Sobre este punto el Concejo recibe el documento y procede a convocar a la Comisión**  
374 **de Hacienda y Presupuesto para el Miércoles a las 10 am. Para analizarlo y dictaminarlo.**

375 **PUNTO TRES**

376 **Solicitud de Acuerdo.**

377 Autorizar a la Señora Alcaldesa gestionar firma de Convenio de Cooperación entre la  
378 Municipalidad de Naranjo y la Municipalidad de Palmares, para el Mejoramiento de los  
379 Caminos Públicos Vecinales de San Miguel de Naranjo y Esquipulas de Palmares,  
380 caminos que serán intervenidos por medio de conformación y lastrado. Descrito con el  
381 siguiente código: NARANJO: 2-06-037(ENT.C.36) San Miguel Oeste---Rio Grande, Limite  
382 (C. Chanchera) Calle Esquipulas. Longitud 1.30km

383 **ACUERDO SO-02-010-2016. El Concejo Municipal autorizar a la Señora Alcaldesa**  
384 **gestionar firma de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Naranjo y la**  
385 **Municipalidad de Palmares, para el Mejoramiento de los Caminos Públicos Vecinales de**  
386 **San Miguel de Naranjo y Esquipulas de Palmares, caminos que serán intervenidos por**  
387 **medio de conformación y lastrado. Descrito con el siguiente código: NARANJO: 2-06-**  
388 **037(ENT.C.36) San Miguel Oeste---Rio Grande, Limite (C. Chanchera) Calle Esquipulas.**  
389 **Longitud 1.30km. ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.**

390 **PUNTO CUATRO:**

391 **Comentarios sobre el punto cuarto.**

392 La Alcaldesa comenta: que el señor Luis Cartin Herrera le pidió audiencia y como se había  
393 acordado que se invitara a las asociaciones de desarrollo cuando se iba a tratar de  
394 analizar asuntos de vivienda le dijo a al regidor Geovany Solano que los invitara a su  
395 oficina para conversar sobre el tema con ellos. Llegó doña Marita Corrales, que venía  
396 representando a la ASADA, y no estaba invitada, venia la hija, Judith Corrales y su hija,  
397 venia como vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo, Lorena Hernández, como  
398 secretaria de la Asociación de Desarrollo y Lidieth Alpizar de la Asociación de Desarrollo,  
399 iban a comenzar la reunión y en eso entra el señor Guillermo Corrales, entonces le  
400 pregunté que en calidad de que venía y me respondió que de asesor, le extraño porque  
401 la hermana estaba ahí, y ahí si hay un conflicto de intereses. Le dije que no podía estar en  
402 la reunion y que no iba a continuar, puesto que él estaba presenten y era candidato a la  
403 Alcaldía, él me dijo que yo también y le respondí que sí, pero era la Alcaldesa en este  
404 momento. Así que en ese momento se desordenó la reunión empezó los teléfonos a  
405 funcionar y al momento todos dijeron salimos porque no tenemos representación legal. Yo  
406 continúe con la reunión.

407 Indica la señora Alcaldesa que el señor Luis Cartin les dejó una carta que se la mandó el  
408 Ministro de la Vivienda y la lee.

409 **"DESPACHO MINISTERIAL**

410 San José, 15 de diciembre de 2015 DMV-  
411 0819-15

412 Al contestar refiérase al oficio [N°MIVAH-DMV-0819-2015](#)

413 Señor



414 Luis Carfín Herrera  
415 Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A.  
416 **Asunto:** Proyecto Conjunto Residencial D'Milagros, Naranjo, Alajuela.

417 Estimado señor:

418 En atención a la presentación del Proyecto Conjunto Residencial D'Milagros, localizado  
419 en el distrito de Naranjo, cantón de Naranjo, provincia de Alajuela, con una propuesta de  
420 123 lotes para soluciones de vivienda, sin indicación de etapas para su desarrollo, le  
421 informo que tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

422 • El proyecto, que tiene por finalidad otorgar vivienda a las familias que se vieron  
423 afectadas por el Huracán Thomas, presenta una distancia aceptable (entre 1,5 a 2  
424 km) del centro urbano principal de Naranjo.

425

426 • En cuanto a la certificación de uso de suelo, la Municipalidad de Naranjo da como  
427 resolución conforme, al uso de tipo residencial, siendo el proyecto una  
428 urbanización, la cual deberá cumplir con los retiros de ríos, quebradas o cuerpos  
429 de agua (según normativa del INVU) y con toda la normativa aplicable para el tipo  
430 de actividad.

431 • La Municipalidad de Naranjo no cuenta con Plan Regulador, no obstante, de  
432 acuerdo con el mapa de zonificación preliminar y no oficial, el proyecto estaría  
433 ubicado en un núcleo urbano secundario cercano a zona agrícola.

434 • De acuerdo con el formulario para la elegibilidad de proyectos realizado en la  
435 Dirección Integrada del Territorio - Departamento de Planificación y Ordenamiento  
436 Territorial del MIVAH, se cuenta con todos los planos constructivos necesarios para trámites  
437 y la respectiva Viabilidad Ambiental por parte de SETENA (resolución 0378-2015 SETENA).

438 • El terreno donde se desarrollaría el proyecto presenta disponibilidad de servicios  
439 públicos tanto de red de agua potable (capacidad hídrica e hidráulica) como de  
440 red de energía eléctrica (alumbrado público); sin embargo, no cuenta con red  
441 de alcantarillado pluvial ni sanitario externo. Se indica en una nota del Formulario  
442 para postulación al registro de elegibilidad de proyectos habitacionales financiados  
443 al amparo del Art. 59 de la Ley 7052, que se construirá planta de tratamiento para  
444 aguas residuales con su respectiva red sanitaria, al igual que la red pluvial y  
445 desfogarán al Río Colorado. Además el conjunto habitacional se encontraría a 500  
446 metros cerca de servicios como, escuela, colegio y comercios, así como a 1,5 km  
447 de bancos, de la localidad.

448 • De acuerdo con el Mapa de Amenazas de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE)  
449 el terreno en estudio, no presenta amenazas naturales, aunque sí se encuentra cercano a  
450 la Falla Zarcero, próximo al límite con el Río Colorado hacia el norte.

451 • Por otro lado, la pendiente que maneja el terreno es del 10 al 19,99 % correspondiendo  
452 dicho porcentaje a un terreno quebrado; por lo que se debe tomar en consideración el  
453 Capítulo III: Urbanizaciones, del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos  
454 del INVU, el cual establece que:

455 • 11 1.3.2.9. En terrenos con pendientes mayores al 15% deberá presentarse un estudio  
456 preliminar de suelos y terraceo, para determinar el tamaño de los lotes y sus taludes. En  
457 terrenos con pendientes mayores del 30% se deberá presentar el estudio de estabilidad del  
458 terreno. Dichos terrenos deberán ser arborizados de acuerdo con un plan aprobado por la

459 Dirección General Forestal del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas.

460 • La propuesta plantea un único acceso desde calle pública, el cual posee un derecho  
461 de vía de 14 metros y vías internas que sirven a las unidades de vivienda, de 8,5 metros de  
462 derecho de vía, dichas medidas están conforme a las establecidas en el Reglamento para  
463 el Control Nacional de Fraccionamientos del INVU y su distribución espacial permiten la  
464 conectividad interna cada dos bloques de viviendas.

465 • Los lotes presentan una forma regular y un área aceptable (133 m<sup>2</sup> en promedio y 120  
466 m<sup>2</sup> como mínimo), con 6 metros de frente, otorgando la posibilidad de construcción de  
467 unidades habitacionales que permiten una adecuada ventilación e iluminación, así como  
468 un eventual crecimiento de acuerdo con las necesidades de las familias.

469 • Se cumple además con el retiro de 9 metros indicado en el certificado de uso de suelo  
470 de la Municipalidad para el alineamiento desde la línea de centro de vía; también se  
471 respetan los 50 metros de retiro, correspondientes al área de protección del Río Colorado y  
472 se tomó en cuenta la Ley de Igualdad para personas con discapacidad (Ley 7600) ya que  
473 se plantea en el diseño de sitio, rampas en las esquinas y otros puntos para facilitar la  
474 circulación de dichas personas.

475 • El proyecto cuenta con áreas para juegos infantiles, facilidades comunales, áreas de  
476 parques y áreas verdes; sin embargo, no se observan áreas de parqueo de acuerdo con el  
477 Reglamento de la Ley de Construcciones (a menos que se contemplen dentro de cada  
478 lote, por lo que se debería indicar).

479 • Otro aspecto importante que está ausente es la memoria de cálculo para la planta de  
480 tratamiento, lo cual es necesario sea indicado; su desfogue según se mencionó  
481 anteriormente, parece ser hacia el Río Colorado, pero no se señala en el diseño de sitio.

482 • El área de vialidad de 39,06% equivalente a 13 462,72 metros cuadrados, indicada en el  
483 diseño de sitio, es excesivamente grande, por lo que se recomienda bajar este porcentaje.  
484 Además, se aconseja señalar con mayor claridad las áreas de facilidades comunales (si  
485 representan o no un área de cobertura), esto con la finalidad de una mejor comprensión y  
486 especificación de las áreas verdes y recreativas.

487 • Se toma nota que el señor Luis Cartín Herrera ofrece construir el proyecto en  
488 ©18.869.419,98 por solución habitacional; cifra que vemos como un límite superior,  
489 tomando en cuenta que los precios de algunos insumos de la construcción (como por  
490 ejemplo, el acero y la tubería plástica) siguen bajando.

491 Le comunico que este Ministerio no tiene objeciones para que el proyecto continúe con la  
492 etapa de tramitación, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la normativa  
493 nacional y requisitos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

494 Atentamente,

495 Rosendo Pujol Ministro de Vivienda.

496 C:Archivo Centro de Negocios SIGMA, Edificio A, 4o piso. Costado oeste".

#### 497 **Comentarios sobre el mismo punto.**

498 La señora Alcaldesa comenta que el señor Cartin tiene que cumplir con todos los  
499 requisitos que le piden antes no se puede hacer nada hasta que cumpla con todo, puede

500 presentarse a la Municipalidad y decir aquí está todo el trámite como me lo pidió el  
501 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Deja una copia para conocimiento de todo  
502 el Concejo.

503 El regidor Geovani Solano comenta que cuando se habla de estos proyectos siempre  
504 traen gente de otras comunidades al tratarse de un proyecto de bien social y cuando se  
505 habla que se trae gente de todo lado la comunidad de Dulce Nombre se pone alerta,  
506 porque esa comunidad es muy bonita y tranquila. Pide una copia para llevarla a la  
507 Asociación de Desarrollo.

508 El regidor Carlos Alfaro comenta que es solo una nota y el señor debe de cumplir con  
509 todos los requisitos antes de que venga al Concejo.

510 El regidor Ovidio Rojas Cubero dice que, todo proyecto que cumpla con todos los  
511 requisitos ni este Concejo ni ningún otro lo puede rechazar.

512 El regidor Greivin Porras comenta que es muy importante que cuando este tipo de  
513 proyectos vayan a dar en una comunidad se le comunique a las asociaciones y a las  
514 ASADAS.

515 **EL Presidente aclara que esta nota se presenta únicamente para información ya se sabe**  
516 **cuál es el procedimiento para este tipo de proyectos.**

517 **PUNTO 5.** Informa que el Ingeniero Alfonso Quesada le envió un documento que indica  
518 que se va a intervenir la Ruta 718, Naranjo, Sarchi y Grecia, a partir del segundo trimestre  
519 del año.

520

521

#### CAPITULO Nº 4

522

### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

523

524

#### **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

525

526 **ARTICULO 9.** Se recibe el Oficio número FEDOMA Nº 292-2015, suscrito por la Licda Rosiris  
527 Arce Abarca, Asistente Administrativa de FEDOMA, por medio de la cual transcribe  
528 Acuerdo Numero 02-12-2015, por medio del cual informe la fecha en que sesionará ese  
529 órgano colegiado. El cual indica que lo harán los segundos miércoles de los meses de  
530 Enero a Abril de 2016.

531

**Se recibe para conocimiento.**

532

533 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio número CIR-2016-0001, suscrito por el Lido. Marvin  
534 Cordero Soto, Director y Luis Guillermo Badilla Jiménez, Sub Director del MOPT, por medio  
535 del cual en cumplimiento de lo que indica el artículo 22 del Decreto Ejecutivo Nº 27917-  
536 MOPT, referido al deber de cooperar con el régimen municipal, remiten la Circular Nº  
537 DM-CIR-2015-0034, de 16 de diciembre del 2015, suscrita por el Lic. Carlos Segnini  
538 Villalobos, Ministro, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en tenor a la  
539 implementación de la Ley Nº 9329.

540

**Se recibe para conocimiento.**

541

542 **ARTICULO 11.** Se recibe una copia de cedula de Notificación de parte del Ministerio de  
543 Trabajo y Seguridad Social, por medio del cual informan sobre la solicitud presentada  
544 por la Arquitecta Mireya Cascante Fonseca.

545 Este tema ya se vio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y es notificación que  
546 hace el Ministerio de Trabajo de que tiene que presentarse la Administración y la señora

547 Cascante para una conciliación, al Concejo no le corresponde es solo una notificación  
548 de información.

549 **Se recibe como información.**

550  
551 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio número MN-UTGA-001-16 de parte de la ingeniera Katia  
552 Alegría Zumbado, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, por medio  
553 del cual manifiesta su preocupación por el personal ocasional que no se pudo  
554 incorporar en las funciones que realizaban en la Unidad Técnica de Gestión Ambiental,  
555 como parte del compromiso que tiene el Municipio en cumplir con la Ley 8839,"para la  
556 Gestión Integral de Residuos".

557 **Este documento es sobre el proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y se**  
558 **vio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

559  
560 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral  
561 Especifica Pueblo Nuevo de San Jerónimo, suscrita por el señor Gerardo González Vega,  
562 Presidente, por medio de la cual solicitan la supervisión de los lotes que están ubicados  
563 del Templo Evangélico de San Jerónimo 300 metros al Norte, al final de la calle asfaltada  
564 subiendo a mano izquierda, ya que este terreno no tiene salida de aguas.

565  
566 **Se traslada el documento a la Administración para que por medio del Departamento**  
567 **correspondiente se realice la inspección.**

568  
569 **ARTICULO 14.** Se recibe la Circular número ONT-002-2015, de parte del Ing. Albero  
570 Poveda Alvarado, Director del Órgano de Normalización Técnica (ONT), por medio del  
571 cual informa sobre recurso presentado contra el Transitorio V, de la Ley 9071, del cual  
572 este Concejo Municipal acordó realizar la revisión de los valores de las propiedades de  
573 uso agropecuario (Acuerdo del Concejo Municipal SO-44-335-2012), para conocimiento  
574 de este Concejo. Ya es de Conocimiento de la Dirección Financiera y Tributaria, se les  
575 adjunta el acuerdo tomado en ese entonces.

576 **Se recibe el documento para conocimiento.**

577  
578 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

579  
580 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte del Licdo. Jorge Rodríguez Rodríguez en  
581 condición de apoderado especial judicial de Carlos Luis Arias Rojas, en proceso de  
582 ejecución de sentencia en contra de la Municipalidad de Naranjo, Exp10-001589-1028-  
583 CA, del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, para los fines legales  
584 pertinentes, informa lo siguiente: al existir sentencia firme en el mencionado proceso, sin  
585 efectuar nuevas liquidaciones por concepto de interés, en términos generales de deuda  
586 de la Municipalidad de Naranjo por la suma de cincuenta y seis millones seiscientos  
587 ochenta y cuatro mil trescientos dieciséis colones con cuarenta y cuatro céntimos, ver  
588 art. 18 sesión del 28 de setiembre del 2015. No obstante al no aprobarse el presupuesto  
589 Municipal para el periodo del 2016, es claro que la Municipalidad no ha cumplido con  
590 los requerimientos formulados a la señora Alcaldesa por el Tribunal que conoce del  
591 asunto, razón por la que pido a los señores miembros del Concejo Municipal que  
592 establezcan un mecanismo o procedimiento, para que se efectúe el pago a la  
593 brevedad.

594 Este documento se pasa a la Administración para que analice la forma de pago al  
595 señor Carlos Luis Arias Roja y luego que la pase a la pasen a la Comisión de Hacienda y  
596 Presupuesto.

597 **Sin embargo se le debe contestar al Licdo Jorge Rodríguez Rodríguez y se debe hacer**  
598 **medio del licenciado Cristian Ruiz.**

599

600 El regidor Carlos Alfaro comenta que ya se hizo la sugerencia en la Comisión de  
601 Hacienda y Presupuesto de que hay que buscar los recursos para que a este señor se le  
602 cancele, este tema se debe llevar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para ver si  
603 en el Presupuesto del año 2016 va incluido.

604 La Regidora Alicia Alfaro indica que si es importante verlo en la Comisión de Hacienda y  
605 Presupuesto para preguntarle al Director Financiero si este rubro se contempló en el  
606 presupuesto ajustado al 2016, porque es urgente y una preocupación del Concejo.

607  
608 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-002-2016, suscrito por el Licdo. Luis  
609 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario, por medio del cual presenta  
610 renuncia de licencia de licores conforme a la Ley N° 9047, Ley de Regulación y  
611 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico. Renuncia a la licencia de  
612 licores categoría C1 "Restaurante con Expendio de Licores" por parte del señor Roger A.  
613 Víquez Villalta, cédula de identidad número 2-410-946, según Gis N° 01-018-046-00, del  
614 distrito primero, 600 metros de la entrada a Candelaria propiedad de Corporación  
615 Corrales Víquez S.A. Cedula Jurídica N° 3-101-343349.

616 **ACUERDO SO-02-011-2016. El Concejo amparado al Oficio MN-DFT-ATM-PL-002-2016,**  
617 **suscrito por el Lido. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario aprueba**  
618 **la renuncia de licencia de licores conforme a la Ley N° 9047, Ley de Regulación y**  
619 **Comercialización de bebidas con contenido alcohólico. Renuncia a la licencia de**  
620 **licores categoría C1 "Restaurante con Expendio de Licores" por parte del señor Roger A.**  
621 **Víquez Villalta, cédula de identidad número 2-410-946, según Gis N° 01-018-046-00, del**  
622 **distrito primero, 600 metros de la entrada a Candelaria propiedad de Corporación**  
623 **Corrales Víquez S.A. Cedula Jurídica N° 3-101-343349. ACUERDO APROBADO POR**  
624 **UNANIMIDAD.**

625  
626  
627 **ARTICULO 17.** Se recibe un documento de parte de la señora Dinora Salazar Presidenta  
628 de la Comisión de Finanzas de Candelaria , por medio del cual solicitan el permiso  
629 respectivo para llevar a cabo las Fiestas Patronales a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de  
630 enero, y los días 1 y 2 de febrero de 2016.

631 **ACUERDO SO-02-012-2016. EL Concejo Municipal dispone aprobar el permiso respectivo**  
632 **para que la Comisión de Finanzas de Candelaria lleve a cabo la Fiesta Patronal los días**  
633 **28, 28 30 y 31 de enero y los días 1 y 2 de febrero de 2016. ACUERDO APROBADO POR**  
634 **UNANIMIDAD.**

635  
636 **ARTICULO 18.** La Licda Vilma Santamaría Barquero y la Comisión de seguimiento de la  
637 Reestructuración presentan respuesta al Acuerdo Numero SO-01-005-2016.

638  
639 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

640 **Departamento de Auditoría Interna**

641 **Teléfono 2451-58-58 Ext. 238, email [vsantamaria@naranjo.go.cr](mailto:vsantamaria@naranjo.go.cr)**

642 **Naranjo, 11 de enero de 2016 AUDI-MN-CO-03-2016**

643 **Señores(as) Concejo Municipal Municipalidad de Naranjo**

644 Estimados señores(as),

645 **Asunto: Respuesta a Acuerdo**

646  
647 Reciban un cordial saludo, En atención al Acuerdo SO-01 -005-2016, mediante el cual se le  
648 solicita a esta Auditoría Interna remitir por escrito a ese Concejo municipal, las apreciaciones  
649 técnicas sobre lo expuesto en el Oficio SI-O-361-2015 del 17 de diciembre de 2015, de la  
650 Dirección General del Servicio Civil.

651  
652 Al respecto, hago saber que efectivamente se recibió el Oficio GESTIÓN USD-118-2013, de fecha  
653 03 de diciembre de 2013, en el cual se informaba de la situación en la que se encontraba en ese

654 momento el estudio de "Reestructuración de la Municipalidad de Naranjo". Lo anterior en  
655 respuesta a una solicitud de información que fue planteada por esta auditoría para  
656 conocimiento y posterior fiscalización del proceso que se estaba llevando a cabo por parte esa  
657 institución en conjunto con la Municipalidad de Naranjo.

658  
659 No obstante, la información recibida no requería ser presentada al Concejo Municipal, puesto  
660 que se trataba de funciones de fiscalización propias de esta auditoría, ya que la responsabilidad  
661 del desarrollo y coordinación del proyecto estaba a cargo de una comisión de mejoramiento  
662 continuo en conjunto con la oficina de la Alcaldía.

663 De la forma más atenta, se suscribe,

664

665 **Municipalidad de Naranjo**

666 **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

667 **Naranjo, 11 de enero de 2016 RH-MN-012-16**

668 **SEÑORES (AS)**

669 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO**

670 **PRESENTE**

671

672 En atención al ACUERDO SO-01-005-2016 en el cual solicitan presentar las apreciaciones  
673 técnicas sobre lo expuesto en el OFICIO SI-0361-2015 de la Dirección General del Servicio  
674 Civil, al respecto nos permitimos indicar lo siguiente:

675 Como bien se expone por la Dirección General del Servicio Civil, en el mes de agosto  
676 del año 2013 se realizó en el Despacho de la Señora Alcaldesa una exposición de los  
677 documentos que hasta ese momento se habían realizado (Manual de Puestos,  
678 Organigrama y Manual de Organización; importa señalar que la Escala Salarial aún no  
679 se tenía definida).

680

681 Posterior a esta reunión el Equipo de Mejoramiento Continuo remitió al Despacho de la  
682 Alcaldesa el OFICIO MN-EMC-001-13 de fecha 19 de diciembre de 2013 documentación  
683 y observaciones importantes de incluir en el proyecto. No se obtuvo respuesta.

684 V Para corroborar lo anterior se anexan oficios respectivos con información relevante  
685 acerca del tema:

686 • OFICIO MN-EMC-003-14 de fecha 12 de mayo de 2014 se remite al Señor Vicealcalde  
687 informe de avance del Proyecto de Reestructuración.

688 • OFICIO RH-MN-184-14 de fecha 25 de septiembre de 2014 se remitió al Señor  
689 Vicealcalde información como respuesta al ACUERDO SO-36-367-2014 relacionada al  
690 proceso de Reestructuración.

691

692 Por lo anterior, desde el momento en que se dejó de dar seguimiento al Proyecto de  
693 Reestructuración Municipal por parte de la Administración Municipal; la Comisión  
694 denominada "Equipo de mejoramiento Continuo" dejó de trabajar en el tema.

695 Respecto al detalle de las reuniones y oficios realizados durante el proceso de  
696 Reestructuración; pueden consultar el expediente que consta en la Oficina de Recursos  
697 Humanos. No omitimos indicar, que la mayor parte de la información era llevada por los  
698 funcionarios del Servicio Civil, el equipo era el facilitador de la información solicita.

699 Agradecida por su atención,

700 Atentamente,

701 Licda. Ana Isabel Acuña Segura Recursos Humanos

702 Licda. Alejandra Fonseca Loaiza Promotora UTGV

703 Lie. Gerardo Chacón Agüero Acueducto Municipal

704 **C. RECIBIDO**

705

706 **Comentarios:**

707 El regidor Gilberto Ruiz indica que es muy importante recalcar sobre el comentario que  
708 hizo el regidor Nicolás Corrales de que la Auditoria había recibido información sobre la  
709 reestructuración y que no la había presentado al Concejo y se comentó de que era  
710 grave el asunto, aquí la señora Auditora nos está diciendo que simplemente que ella  
711 envió una nota al Servicio Civil de lo que estaba pasando con respecto a la  
712 reestructuración que se tenía tiempo de no hablar sobre eso y no vio necesario  
713 presentarla al Concejo puesto que se trata de asunto de fiscalización de la Auditoria.  
714 También menciona el regidor Ruiz que quede en actas que este Concejo en su debido  
715 tiempo a pedido informe de la reestructuración que fue lo primero que pidió la señora  
716 Alcaldesa cuando entramos hace cinco años.

717  
718 El regidor Carlos Alfaro comenta que, es muy grave el asunto porque con estas dos  
719 notas tanto de la Auditoria como de la Comisión están desmintiendo al Servicio Civil por  
720 la nota que mandaron la semana pasada porque el Servicio Civil dijo que está  
721 concluido y se ve aquí a lo interno que no, que se dejó abandonado, por lo que creo  
722 que el Servicio Civil venga para que se aclare el tema porque alguien miente.

723  
724 La regidora Alicia Alfaro comenta que es lo mejor traer a la gente del Servicio Civil y a la  
725 Comisión para que aclare.

726  
727 **El Presidente indica que, las notas y comentarios se dejan para estudio para tomar el**  
728 **acuerdo la próxima semana.**

729  
730 En otro tema el síndico Rolando Castro dice que es muy importante valorar el adelanto  
731 que se le hace a la señora Alcaldesa con respecto al informe porque el informe de hoy  
732 fue como dos horas por el motivo de que todo lo que se habla después de que ella se  
733 va lo trae a colación en la próxima semana; entonces se está duplicando el tiempo, el  
734 Concejo tiene que velar que la Alcaldesa no salga de la sesión o que mande a su  
735 representante porque realmente es muy cansado.

736 \

737 **CAPITULO N° 4**  
738 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

739 **ARTICULO 19.** La sindica María Isabel Villalobos Carvajal se refiere al asunto de la Calle  
740 Santa Marta en San Juanillo , de una calle que tenía cunetas, es una entrada de siete  
741 casas y no tiene salida, había solicitado que se hiciera la inspección, porque en el  
742 invierno que paso tuvieron un caso de dengue.

743 El Presidente indica que se pase a la señora Alcaldesa para que por medio de quien  
744 corresponde se realice la inspección para que se le dé solución al asunto ya que la  
745 señora sindica lo a informado ya en dos ocasiones.

746  
747 **CAPITULO 5**  
748 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

749 **ARTICULO 20. Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y**  
750 **Presupuesto**

751 Sesión celebrada el día miércoles 6 de enero del 2016 a las 9:00 am, en la Sala de  
752 Sesiones del Concejo Municipal.

753 Miembros presentes: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro, Alex Zambrana, Gilberto  
754 Ruíz, Rolando Castro. Miembros ausentes: Carlos Alfaro González. Por la administración:  
755 Asesor: Lic. Luis Ernesto Castro

756 Por la auditoría: Licda. Vilma Santamaría Barquero, Por la Alcaldía: Ing. Claudio  
757 Rodríguez Ramírez

758  
759 Artículo 1: Análisis situacional de plazas solicitadas por la administración municipal, en  
760 función de proyectos pendientes.

761  
762 Antecedentes:

763  
764 En la última sesión municipal del año anterior, la administración municipal presentó una  
765 serie de proyectos para dar continuidad a servicios que se brindan por parte de la  
766 Municipalidad.

767 El Concejo Municipal tomó la decisión de que los mismos fueran dictaminados en  
768 Comisión de Hacienda y Presupuesto, para lo cual se convocó la Comisión en la primera  
769 sesión ordinaria del año 2016.

770  
771 Comentarios:

772  
773 Se trae por parte de la Administración municipal una serie de siete proyectos, los cuales  
774 involucran solicitudes de plazas, los cuales son analizados a continuación:

775  
776 El Lic. Luis Ernesto Castro manifiesta que ante la situación de la aprobación del  
777 presupuesto ordinario 2016, se tendrá que utilizar el presupuesto 2015 ajustado y que eso  
778 significa que para efectos de contratar el personal que se indica en los proyectos, solo  
779 se puede hacer por dos modalidades: a) a través de servicios especiales o b) esperar a  
780 incluirlas en el primer presupuesto extraordinario del 2016 y esperar que la Contraloría  
781 General de La República los apruebe, e indica que este periodo puede tardar de 3 a 4  
782 meses.

783  
784 El regidor Gilberto Ruíz indica que para él es importante conocer si a los empleados que  
785 terminaron contrato, se les puede contratar de nuevo.

786  
787 En este momento se llama a la señora Ana Isabel Acuña para solventar la duda.

788  
789 La Lic. Ana Isabel Acuña manifiesta, que esta pregunta que formula el regidor Ruíz,  
790 puede interpretarse de varias formas, puesto que se ha efectuado una consulta a la  
791 Procuraduría General de La República en el sentido de que las personas que terminaron  
792 contrato no ha sido por terminación del servicio, por falta de presupuesto o por cierre de  
793 un programa, de acuerdo al Código Municipal, por tanto cabe la posibilidad que de  
794 repente se puedan volver a contratar; eso depende de la consulta que se hizo.

795  
796 El regidor Hans Corrales indica que en todo caso, a esas personas se les tendrá que  
797 liquidar como corresponde y aclara que lo que se está procurando es restaurar los  
798 servicios en cuanto a las funciones y no tanto en cuanto a las personas. La idea es  
799 buscar una alternativa diferente a lo que dice el Lic. Castro para encontrar una  
800 solución.

801  
802 El regidor Ruíz indica que él no está de acuerdo con el nombramiento de plazas por  
803 servicios especiales.

804  
805 La Lic. Vilma Santamaría manifiesta que ella no puede contradecirse y que una vez más  
806 ratifica que no se pueden usar servicios especiales para actividades ordinarias del  
807 quehacer municipal.

808



809 El Ing. Claudio Rodríguez manifiesta que para él todas las plazas que están en los  
810 proyectos son necesarias para el buen funcionamiento municipal y que él las defiende,  
811 puesto que él sabe la necesidad de los servicios.  
812

813 El regidor Corrales indica que es importante no hablar de manera general, que por algo  
814 se han presentado los diferentes proyectos y sugiere que se analicen uno por uno, para  
815 buscar opciones e inclusive considera fundamental que la auditoría haga una consulta  
816 a nivel de la Contraloría para que ante la necesidad de restaurar servicios básicos como  
817 limpieza y seguridad, se pueda hacer una contratación rápida, por causas de fuerza  
818 mayor.  
819

820 Se propone el análisis de cada proyecto de manera individual, para lo cual el regidor  
821 Corrales inicia leyendo los mismos y para cada uno de ellos, la Comisión delibera,  
822 quedando la fase de conclusiones de la siguiente manera:  
823

- 824 1. El proyecto de Aseo y Limpieza en el Mercado y reforzamiento del servicio de  
825 vigilancia nocturna; así como el proyecto de servicio de seguridad y vigilancia en  
826 el edificio municipal, se recomienda que sea aprobado bajo la figura de una  
827 contratación privada.
- 828 2. Tanto el proyecto de la Terminal de autobuses, como el de Gestión Social,  
829 deberán contemplarse en el próximo Presupuesto Extraordinario.
- 830 3. Se aprueba parcialmente el proyecto de reforzamiento del servicio actual del  
831 acueducto para el periodo 2016, en tanto que esta Comisión recomienda  
832 solamente la plaza de medio tiempo del fontanero de Barranca y hasta por  
833 cuatro meses. En cuanto a la solicitud del lector de hidrómetros, este bien puede  
834 ser cubierto con tiempo extraordinario, mientras se elabora el primer presupuesto  
835 extraordinario para su inclusión.
- 836 4. En cuanto al proyecto de la Unidad de Gestión Vial, esta comisión aprueba  
837 parcialmente el proyecto, en tanto que solo recomienda la contratación por 4  
838 meses de una persona y no de dos, como está en el proyecto, de tal forma que  
839 la cuadrilla de la UTGV estaría compuesta por seis personas. De igual forma se  
840 recomienda incluir estas solicitudes en el próximo presupuesto extraordinario.
- 841 5. En cuanto al proyecto de reforzamiento del servicio en el Parqueo Municipal, esta  
842 Comisión recomienda un proyecto de 4 meses para la inclusión de una persona y  
843 de igual forma, recomienda que se gestione a posterior el proyecto en próximo  
844 presupuesto extraordinario.
- 845 6. Se aprueba el proyecto de Gestión Integral de residuos sólidos de la UTGA, con la  
846 salvedad de que el proyecto sería por 4 meses.  
847

848 Se ratifica lo anterior de manera unánime por la Comisión y se aclara que la  
849 responsabilidad del personal que se nombre no es de esta Comisión, pues el criterio  
850 emitido es a nivel de recomendación y queda claro que las personas que se nombren  
851 en los puestos descritos anteriormente son responsabilidad de la administración  
852 municipal. Se cierra la sesión al ser las 11:00 am.  
853

#### 854 **Comentarios.**

855 El regidor Gilberto Ruiz aclara que en la sesión última del año la Administración envía de  
856 cada departamento a solucionar esas plazas por servicios especiales. Era una manera  
857 de solventar al no renovar a tiempo esos contratos, el problema principal que se tiene  
858 en este momento es que no se sabe si las personas que salieron van a poder ser  
859 contratadas a aparentemente no se va a poder porque tienen que ser liquidadas y no  
860 se pueden contratar hasta dentro de un año, si esas personas no se pueden contratar  
861 por culpa de la administración que no supo hacer las cosas a tiempo. Traen a la

862 comisión de Hacienda y Presupuesto todas las plazas por servicios especiales. Todos  
863 sabemos que se había dicho claramente que por servicios especiales solamente se  
864 hacen proyectos especiales y tiene que tomarse en cuenta que los servicios especiales  
865 no pueden hacerse en los servicios ordinarios. Para eso trajeron al compañero Alexander  
866 para que nos dijera el discurso, que para nada porque ya lo sabemos de qué era  
867 necesario de que la responsabilidad, porque nos trae al señor Alexander si ni siquiera  
868 hemos visto el informe. Nosotros accedimos aun en contra del criterio de la Auditoria,  
869 porque la auditoria fue clara en decir que, los servicios ordinarios no se pueden cubrir  
870 con servicios especiales y servicios especiales es, algo que, se dice desde hace cinco  
871 años que son proyectos que duren menos de un año bien justificados. Aun en contra de  
872 la Auditoria decidimos solventar el problema con servicios especiales de algunos casos  
873 que son muy importantes porque no se pueden quedar por fuera y que sea por cuatro  
874 meses únicamente porque tenemos la fe de que, en un presupuesto extraordinario se  
875 puedan llenar plazas para esos campos definitivamente.  
876 Aclara que actuaron en contra del criterio de la Auditoria, lo dice antes de que salgan  
877 con alguna cosa, porque ustedes saben la persecución y el problema que existe entre  
878 la Administración y auditoria por eso es que lo comenta y quiere que conste.

879  
880 El regidor Carlos Alfaro dice que es importante el resumen que el Compañero Gilberto  
881 anoto.

882  
883 La regidora Alicia Alfaro comenta que si se podía volver a contratar a las mismas  
884 personas. Sin embargo Ana Isabel, encargada de Recursos Humanos va a ser la  
885 consulta, pero los tres casos que menciona el código ninguno afecta para que se  
886 vuelva a contratar. La administración estaba pidiendo los cuatro meses mientras se  
887 presentaba el presupuesto extraordinario para que las personas se nombraran en las  
888 plazas y Ana Isabel quedo de averiguar cuáles de esos trabajadores se van a quedar  
889 para evitar liquidar a las personas.

890  
891 El regidor Ovidio Rojas Cubero comenta que la reunión de Hacienda y Presupuesto fue  
892 muy provechosa porque sacaron conclusiones muy importantes y rescataron lo que más  
893 urge y estoy de acuerdo con el informe.

894 El Presidente indica que el informe está bien discutido y lo somete a votación.

895 **ACUERDO SO-02-013-2016. El Concejo Municipal una vez leído el informe de Dictamen**  
896 **de Comisión y debidamente discutido lo aprueba. ACUERDO APROBADO POR**  
897 **UNANIMIDAD.**

898 **Del dictamen se genera un acuerdo.**

899 **ACUERDO SO-02-014-2016. El Concejo Municipal dispone aprobar todas las**  
900 **recomendaciones emanadas del Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.**  
901 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**

902  
903

## **CAPITULO N° 6**

### **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

904  
905  
906 **ARTÍCULO 21.** La regidora Alicia Alfaro convoca a la Comisión de Hacienda y  
907 Presupuesto a reunión el miércoles a las diez de la mañana.

908  
909 **ARTICULO 22.** La regidora Alicia Alfaro solicita que se certifique las ausencias del regidor  
910 Greivin Porras Pérez, para que una vez se presente aquí, el Concejo le haga la consulta  
911 al Tribunal Supremo de Elecciones.

912  
913 El regidor Greivin Porras indica que basado en el Artículo 24 del Código Municipal yo voy  
914 a justificar mis ausencias, porque el inciso b) me da esa facultad. Ya que yo no falte  
915 porque quise faltar por el problema de salud de mis padres y tengo los dictámenes de lo  
916 que digo, por lo tanto los voy a ser valer ante ese Tribunal.  
917

918 **ACUERDO SO-02-015-2016. El Concejo Municipal aprueba la Moción de la Regidora**  
919 **Alicia Alfaro Castro en los términos expuestos y los comentarios realizados.**  
920

921 **CAPITULO N° 8**

922 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

923 **ARTICULO 23.** No hay.

924 **CAPITULO N° 9.**

925 **CLAUSURA**

926  
927 **ARTÍCULO 26.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y  
928 treinta minutos del once de enero de dos mil dieciséis.  
929

930

931

932

933

Alex Zambrana Obando

934

Vicepresidente

935

936

937

938

939

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

940

Alcaldesa

Margarita González Arce

Secretaria